

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****79****MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARIA GARCIA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1048/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. YEINIER PEREZ CABRERA frente a PROMAN SERVICIOS GENERALES SL y EASY SEA EAST SL sobre materia social se ha dictado resolución de fecha 22/03/2018:

Contra dicha resolución cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la C/ Princesa nº 3 5ª Planta, 28008 Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EASY SEA EAST SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de septiembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.732/19)

